

Memoria del Buen Padre sobre el título de Adoradores (27 diciembre 1816)

En la última Memoria que he tenido el honor de dirigir a esa Congregación de Obispos y regulares (6 de Diciembre), me ocupé especialmente de justificar nuestro título de celadores. No cité entonces. ni las letanías del Santo Nombre de Jesús, ni las de la Infancia del Señor, letanías que están en uso en todo el mundo cristiano: en ellas nuestro Salvador es llamado *Celador de las almas*, *Niño celador de la gloria de su Padre*. Y no lo he citado porque tenía que demostrar, no que ese título convenía al Hijo de Dios, sino que se le daba igualmente a los fieles.

Hubiera podido también añadir que, no solamente hemos soportado bajo este nombre «el peso del día y del calor» durante 22 años de turbaciones y tormentas, sino que además con este nombre «éramos conocidos en Francia. Últimamente nuestras Hermanas como celadoras acaban de invitar a todos los cristianos a unirse a ellas en la oración para aplacar la cólera de Dios y atraer sus misericordias sobre la Iglesia y sobre el Estado. No debe extrañar que no hayamos unido nuestro nombre al de las Hermanas en el impreso que sé ha publicado: la multiplicidad de las ocupaciones de los Celadores no les ha permitido» hasta ahora establecer la Adoración Perpetua. Nuestro Hermano Hilarión lo había indicado ya en su primera Memoria del 7 de Diciembre de 1814.

Pienso que la denominación de *Adoradores y adoratrices perpetuas del Sagrado Corazón de Jesús en el Santísimo Sacramento del altar* no puede tener la menor dificultad. Explica de una manera especial, tanto nuestra consagración al Corazón de Jesús, como el homenaje que se le rinde día y noche en el Sacramento de la Eucaristía para reparar la ingratitud y malicia de los hombres. Incluso antes de la Revolución, una comunidad religiosa se habla consagrado ya a la Adoración Perpetua del Sagrado Corazón de Jesús. En 1779 las religiosas de Sainte-Aure, en la calle nueva de Ste. Geneviève en París, tomaron la resolución de establecer en su Iglesia la Adoración Perpetua del Sagrado Corazón de Jesús. El 30 de Junio recibieron la debida autorización de Mons. De Beaumont, arzobispo de París. Este Prelado —más ilustre aún por sus virtudes apostólicas y por su inquebrantable firmeza en la defensa de la fe, que por la dignidad de su cargo— aprobó su propósito: «Estoy muy edificado, dijo, de su fervor y su celo en emplear todos los medios que la religión les proporciona, para alimentar su sólida piedad y conducir a la perfección religiosa». Tal aprobación concedida a las Adoratrices del Sagrado Corazón por un Pontífice venerable, tiene sin duda un gran peso para justificar esta denominación.

Fortalecidas con esta autorización, las religiosas de Sainte-Aure se consagraron el 1º de Julio de 1779 a la Adoración Perpetua al Sagrado Corazón de día y de noche. El Acta fue firmada el 6 de Julio por las cincuenta religiosas que componían esa comunidad.

Más tarde, las Adoratrices del Sagrado Corazón de Jesús, pidieron indulgencias a S.S. Pío VI, de gloriosa memoria, y les fueron concedidas a perpetuidad por un Breve del 13 de abril de 1785. Mons. de Juigné, sucesor de Mons. de Beaumont, permitió en su Diócesis la ejecución de este Breve apostólico, el 27 de mayo del mismo año.

Desgraciadamente, esta institución ha sido destruida como tantas otras. La revolución ha dispersado a las Adoratrices de Sainte-Aure, y la comunidad ya no existe. Nosotros tendemos al mismo fin: nuestras Hermanas practican desde hace 22 años lo que en Sainte-Aure sólo pudo mantenerse 13. y lo practican, no en una casa, sino en ocho casas diferentes. Esperan extender a otros lugares este santo ejercicio, puesto que ya les han pedido nuevos establecimientos. Su número aumenta cada día.

Nosotros mismos confiamos también en que pronto podremos añadir la Adoración Perpetua del Sagrado Corazón, a nuestros trabajos apostólicos. La casa de París cuenta actualmente, ella sola, con veintiún profesos y diecisiete novicios. Varios postulantes van a comenzar próximamente el Noviciado.

Séame permitido pensar y decir que: los que vengan después de nosotros, atribuirán sin duda algún valor al hecho de llevar el mismo nombre que se adoptó al comienzo del Instituto. Este nombre les recordará, si no el celo y el valor de los que constituyeron esta piadosa empresa en medio de los horrores de la Revolución, al menos la bondad de esta Providencia que nos ha conservado en medio de todos los peligros, y que nos sigue concediendo pruebas de su misericordia. Yo ruego a la Congregación de Obispos y Regulares que tome en consideración todos estos motivos. Los Eminentísimos Cardenales miembros de esa Congregación, pueden contar, no solamente con nuestra gratitud, sino también con el agradecimiento de todos los que en el futuro lleven este nombre de

*Celadores y celadoras
del amor de los Sagrados Corazones de Jesús y de María,
adoradores perpetuos del Sagrado Corazón
en el Santísimo Sacramento del altar*

Hno. M. J. Coudrin,
Superior General y Protonotario apostólico.